DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 2
SAN LORENZO, 14 DE diciembre DE 2016

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION CON LA FIRMA AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS PARA LOS SERVICIOS DE IMPRESIONES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2015 – SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO".

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa, en el cual se solicita ampliar el plazo de la adjudicación realizada con la firma AGR S.A. Servicios Gráficos en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2015 "Servicios de Impresiones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", realizada por la Institución y la necesidad de atender la demanda de los diferentes sectores de la Institución.----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución del Decanato Nº 4 del 24 de octubre de 2015 se adjudico el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2015 "Servicios de Impresiones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", a la firma AGR S.A. Servicios Gráficos por un monto total de G. 185.000.000- (guaraníes ciento ochenta y cinco millones).----------

El Dictamen del Departamento de Contrataciones recomendando la ampliación de plazos del contrato con la firma AGR S.A. Servicios Gráficos para los Servicios de impresiones de manera a satisfacer correctamente la demanda de servicio mencionado para la efectiva realización de las actividades académicas.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Ampliar la vigencia de contrato adjudicado a la firma **AGR S.A. Servicios Gráficos** en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2015 "Servicios de Impresiones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, hasta el 31 de diciembre de 2017, en base a la recomendación del Departamento de Contrataciones.----------

Art. 2°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Lic. VICTOR RAMÓN NOGUEZ ESPINOLA
Secretario

Prof. Dr. ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ
Decano